



## Yo te cuento Buenos Aires X / 2023

### Concurso de cuentos de la Legislatura CABA

Dirección General de Asuntos Culturales y Patrimoniales

#### FECHA DE RECEPCIÓN

Hasta el 30 de septiembre de 2023

#### **BASES**

1. Podrán participar escritores mayores de 16 años, argentinos o extranjeros, salvo aquellos que hayan **ganado** en anteriores ediciones su lugar en esta antología.
2. Los cuentos de tema libre, escritos en español, deberán estar enmarcados en la Ciudad de Buenos Aires y tener como contexto algún barrio de la ciudad con calles reconocibles.
3. Las obras serán originales e inéditas, no premiadas anteriormente ni presentadas simultáneamente en ningún otro concurso. No se admitirán traducciones, adaptaciones, recreaciones ni refundiciones de otros textos. La confirmación del no cumplimiento de estos requisitos será motivo de exclusión de la presente y futuras ediciones.
4. Cada escritor podrá participar con un cuento **EN FORMATO WORD** que no deberá superar las cuatro páginas A4 en fuente Times New Roman, cuerpo 12, interlineado doble, con marginado estándar (2,5 x 3 cm). Las obras serán firmadas con seudónimo y **enviadas por mail**.
5. **En el envío vía email al [yotecuentobuenosaires@gmail.com](mailto:yotecuentobuenosaires@gmail.com) deberán adjuntar dos documentos:** uno con el cuento, de cuatro carillas a doble espacio con letra Times New Roman tamaño 12, firmado con seudónimo (**en la etiqueta deberá figurar el nombre del cuento y su seudónimo. Por ejemplo: “Los perros”, Gardenia**) y otro con sus datos personales: NOMBRE / APELLIDO / TELÉFONOS DE CONTACTO / EMAIL / DNI / DIRECCIÓN / CÓDIGO POSTAL (**también debe indicarse el seudónimo en la etiqueta, por ejemplo: datos personales, Gardenia**).

Ambos documentos deberán enviarse en **FORMATO WORD**.

El incumplimiento de algún punto de cualquiera de estos ítems implica la descalificación del concursante.

6. Se premiarán los 30 mejores relatos con su publicación en la Antología “Yo te cuento Buenos Aires X”.
7. El concurso queda abierto a partir de la publicación de estas bases en la página web de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cierra el 30 de septiembre de 2023.